Patente de Rodados - año 2016

El Congreso de Intendentes resolvió aprobar los criterios de determinación del tributo de patente de rodados para el año 2016, los que quedaron establecidos en 4,5% más IVA sobre el precio de venta para los 0 km, y 4% del valor de mercado para los restantes modelos entre el 2012 y 2015.

La resolución adoptada quedó condicionada a que se autorice ampliar las franjas de valores fijos que actualmente llegan hasta el año 1991, para la banda 1992/1995, quedando así cubiertos los 20 años de tributación de un vehículo. Este punto, que generó diferencias del criterios, será abordado y resuelto en el próximo Plenario del mes de diciembre.